

LES HARÁN EXÁMENES Y UNA REVISIÓN DE SU RENDIMIENTO

Arranca evaluación de juzgadores electos

El Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial del Tribunal de Disciplina Judicial inició con el primer proceso de examinación del desempeño de los 846 personas juzgadoras federales electas por voto popular.

Además, se abrió el procedimiento de evaluación de Seguimiento Regular de las 849 personas juzgadoras y secretarías en funcio-

nes, que son parte de la carrera judicial y cuyo cargo estará en juego en 2027.

En un acuerdo publicado el fin de semana se notificó del procedimiento ordinario para evaluar las funciones de las personas juzgadoras electas, después del tercer mes del encargo y antes de cumplir un año.

Se incluirán exámenes de cono-

cimientos y competencias, incluidas las de carácter técnico, ético y profesional; dictado y cumplimiento oportuno de las resoluciones.

Así como la adecuada gestión de los recursos humanos y materiales a su cargo; productividad del órgano jurisdiccional; capacitación y desarrollo de la persona servidora pública, y satisfacción de las personas usuarias del sistema de justicia.

También se hace del conocimiento de los juzgadores que serán sometidos a visitas al órgano judicial; análisis de indicadores de rendimiento; evaluación frente a otros jueces; encuestas de satisfacción y análisis de datos.—David Saúl Vela